



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACIÓN DE FIESTAS**

A/A.: Titulares Casetas Real de la Feria

Carmona, 20 de febrero de 2019

Llegadas estas fechas, nos disponemos a disfrutar de nuestra Feria un año más. Las casetas se convierten en el lugar de reunión por excelencia y se transforman en un espacio donde, afectuosa y cordialmente, tienen lugar encuentros con familiares y amigos.

Con el deseo de que esta convivencia se desarrolle de forma ordenada, se pondrá a su disposición en la página web del Ayuntamiento: carmona.org la información y la documentación necesaria que se debe entregar debidamente cumplimentada en el registro del Ayuntamiento de Carmona.

Para las casetas que manden rellena la instancia de consentimiento de datos que se pondrá en la página web del Ayuntamiento, recibirán la documentación y toda la información necesaria a través del medio de comunicación que nos faciliten.

DOCUMENTACION NECESARIA

- **SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CASSETAS EN EL REAL DE LA FERIA.** Esta solicitud es requisito fundamental para que se le conceda la correspondiente licencia de instalación y de apertura, y deberá entregarse en el **REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA del 11 al 22 de marzo de 2019.**
- **BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA CASETA.** Esta hojilla deberá ser cumplimentada con el fin de mantener al día la correspondiente base de datos imprescindible para realizar las oportunas notificaciones, y deberá entregarse en el **REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA del 11 al 22 de marzo de 2019.**
- **BASES Y BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE EXORNO DE CASSETAS.** Esta inscripción deberá entregarse en el **REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA del 11 al 22 de marzo de 2019.**

DELEGACION DE FIESTAS

Dirección Postal: C/ Salvador, nº 2.- 41410. Carmona (Sevilla).

Teléfono 954140011 - Fax 954 196070. Correo electrónico: monitora.fiestas@carmona.org Página web: Carmona.org



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACIÓN DE FIESTAS**

- **BOLETÍN PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA CASETA EN LA REVISTA DE FERIA.** Esta hojilla cumplimentada deberá entregarse en el **REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA** del **11 al 22 de marzo de 2019**, para que pueda incluirse en la revista de feria que publica la Delegación de Fiestas.

DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

- **DOCUMENTACION SANIDAD.** Se facilitara el Real decreto por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Y extracto del reglamento europeo y del consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- **NORMATIVA DE LAS CASETAS DE FERIA.**

LIQUIDACIONES

Trámites en Limancar:

La presente, sirve también para informaros que el pago de **LAS TASAS DE AGUA Y LUZ** se realizaran a partir del **22 de abril de 2019** en las oficinas de LIMANCAR, S.L. (Polígono Industrial Brenes, nº 82).

Trámites en el Ayuntamiento:

Para proceder a la liquidación de la **TASA EN CONCEPTO DE RECOGIDA DE BASURAS** y la **TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS EN EL REAL DE LA FERIA** los interesados deberán:

1º. Personarse en la **Oficina de Fiestas** del Ayuntamiento, al objeto de que allí se le entregue la correspondiente liquidación practicada por la Oficina de Rentas del Ayuntamiento, la cual puede **abonarse in situ** en el cajero situado en el Ayuntamiento **del 11 al 22 de marzo de 2019**.

DELEGACION DE FIESTAS

Dirección Postal: C/ Salvador, nº 2.- 41410. Carmona (Sevilla).

Teléfono 954140011 - Fax 954 196070. Correo electrónico: monitora.fiestas@carmona.org Página web: Carmona.org



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACIÓN DE FIESTAS**

2º.- Seguidamente solicitar en el **Servicio de Atención Ciudadana**, la correspondiente ocupación de terrenos, dirigiendo la instancia a la Delegación de Fiestas y acompañando copia del justificante del pago.

Finalmente se informa que, de acuerdo con el artículo 9.5 de la vigente Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos con casetas:

LA OCUPACIÓN NO SERA POSIBLE HASTA TANTO NO SE HAYAN ABONADO LAS TASAS Y OBTENIDO LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.

SE RUEGA QUE LAS CASETAS FIJAS TAMBIEN NOS ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN EN EL TIEMPO INDICADO PARA EL MEJOR CONTACTO CON ELLAS, MEJOR FUNCIONAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LA FERIA.

LAS SOLICITUDES, ACTUALIZACION DE DATOS, EL BOLETÍN PARA EL CONCURSO DE EXORNOS Y EL BOLETÍN PARA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LA CASETA EN LA REVISTA DE FERIA SE ENTREGARAN **DEL 11 AL 22 DE MARZO DE 2019**. Todo en el **REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA**.

Sin otro particular, atentamente.

DELEGACIÓN DE FIESTAS